

Murcia, 5 de diciembre de 2016.

**Estimada Consejera de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia: Doña M<sup>a</sup> Isabel Sánchez-Mora Molina.**

Me dirijo a Vd. como representante del **Colectivo en Defensa de la Educación Física en el Sistema Educativo No Universitario** para exponerle, al igual que en su día hicimos con su antecesor D. Pedro Antonio Sánchez y su equipo, nuestro malestar tanto por la falta de consideración y de reconocimiento de la Educación Física como por el retroceso que ha supuesto la aprobación de la LOMCE para nuestra materia/asignatura, así como también para explicarle nuestras reivindicaciones que consideramos deben ser tenidas en cuenta en este nuevo escenario (Pacto Nacional por la Educación) que ahora parece que se vislumbra.

Permítame que haga un poco de **historia y le comente, a grandes rasgos, las iniciativas que tomamos antes de la aprobación de la LOMCE**, y durante la elaboración de los decretos de la Región de Murcia, iniciativas que cayeron en saco roto, como supongo otras muchas, ya que la línea que siguió la Consejería que ahora Vd. preside, fue la de rechazar todo sin tener en cuenta los argumentos, las indicaciones y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, la inviabilidad y la imposibilidad de llevar a la práctica lo que se legislaba y, en definitiva, la resolución de los problemas reales y la mejora de la calidad de la Educación en general y de la Educación física en particular:

Comenzaré en primer lugar por resumirle nuestras actuaciones ante el Ministro de Educación, Cultura y Deportes D. José Ignacio Wert, en segundo lugar trataré de resumirle las actuaciones ante la Consejería y en tercer lugar le comentaré nuestras reivindicaciones, estas últimas se las hemos hecho llegar ya al nuevo Ministro.

**Primero: Actuaciones ante el Ministro (Ministerio) de Educación, Cultura y Deportes.**

**1. Escrito al Ministro de Educación, Cultura y Deportes D. José Ignacio Wert el día 8 de diciembre de 2013.**

A dicho escrito responde el Director de gabinete de la Secretaria de Estado de Educación, D. Tomás Fraile Santos, quien a grandes rasgos, nos manifiesta:

*a) que comparte con nosotros la consideración e importancia de la asignatura de Educación Física pero no es posible su consideración como asignatura troncal (una de las peticiones que hicimos) ya que está clasificada en el bloque de asignaturas específicas por la LOMCE.*

*b) la evaluación de la asignatura no formará parte de las evaluaciones finales de la etapa.*

*c) las asignaturas troncales garantizan la formación básica y común en todo el estado".*

Ante dicha contestación, nosotros le enviamos el siguiente escrito, del cual ya no recibimos respuesta.

REGION DE MURCIA / Registro de la  
DARIN / OCAG de las Consejerías de  
Educación y Universidades y de  
Cultura y Portavocía  
E 000001015 MII. 201600661926  
05/12/2016 14:07:00



Murcia, 5 de diciembre de 2016.



**Estimado Ministro de Educación, Cultura y Deportes : D. Iñigo Méndez de Vigo y Montojo.**

Me dirijo a Vd. como representante del **Colectivo en Defensa de la Educación Física en el Sistema Educativo No Universitario** para exponerle, al igual que en su día hicimos con su antecesor D. José Ignacio Wert, nuestro malestar tanto por la falta de consideración y de reconocimiento de la Educación Física como por el retroceso que ha supuesto la aprobación de la LOMCE para nuestra materia/asignatura, así como también para explicarle nuestras reivindicaciones que consideramos deben ser tenidas en cuenta en este nuevo escenario (Pacto Nacional por la Educación) que ahora parece que se vislumbra.

Permítame que haga un poco de **historia y le comente, a grandes rasgos, las iniciativas que tomamos antes de la aprobación de la LOMCE**, iniciativas que cayeron en saco roto, como supongo otras muchas, ya que la línea que siguió el Ministerio que ahora Vd. preside, fue la de rechazar todo sin tener en cuenta los argumentos, las indicaciones y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, la inviabilidad y la imposibilidad de llevar a la práctica lo que se legislaba y, en definitiva, la resolución de los problemas reales y la mejora de la calidad de la Educación en general y de la Educación física en particular:

**1. Escrito al Ministro de Educación, Cultura y Deportes D. José Ignacio Wert el día 8 de diciembre de 2013.**

A dicho escrito responde el Director de gabinete de la Secretaria de Estado de Educación, D. Tomás Fraile Santos, quien a grandes rasgos, nos manifiesta:

*a) que comparte con nosotros la consideración e importancia de la asignatura de Educación Física pero no es posible su consideración como asignatura troncal (una de las peticiones que hicimos) ya que está clasificada en el bloque de asignaturas específicas por la LOMCE.*

*b) la evaluación de la asignatura no formará parte de las evaluaciones finales de la etapa.*

*c) las asignaturas troncales garantizan la formación básica y común en todo el estado".*

Ante dicha contestación, nosotros le enviamos el siguiente escrito, del cual ya no recibimos respuesta.

**2. Escrito al Ministro de Educación, Cultura y Deportes D. José Ignacio Wert el día 20 de enero de 2014.** La respuesta que nosotros le damos a la contestación anterior se puede resumir en lo siguiente:

a). Ante nuestra petición de que la Educación Física forme parte del núcleo de asignaturas troncales y no de las específicas, en su contestación (2 de enero de 2014) nosotros le argumentamos lo siguiente: " si esta fuese la razón no habría tenido la consideración de Materia Común y Obligatoria en la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ni en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002) ni en la actual ley vigente Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006), pues, que se sepa, el reparto de competencias no ha variado en todo este tiempo. Además, en su respuesta, al decirnos que "*las asignaturas troncales garantizan*